



AUTORIZA BENEFICIO BAILABLE

DECRETO ALCALDICIO N° 1626.-

DALCAHUE, 11 de septiembre de 2018

**VISTOS:** La Solicitud que se adjunta en donde se pide autorización para realizar beneficio bailable a lo dispuesto en el artículo 19° inciso 3° y 21° de la ley 19.925 de la ley de Bebidas Alcohólicas; los artículos 40° y 42° del D.L. 3063 de Rentas Municipales; los artículos 12° n° 4 y 56° de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y el Rol 148-2016-P-A del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de proclamación de Alcalde

**DECRETO:**

**AUTORICÉSE:** A Africano Producciones, representado por Jaime Bahamonde C.I con domicilio en la comuna de Dalcahue, para realizar un beneficio bailable consistente en una Ramada en conmemoración de Fiestas Patrias, con venta de bebidas alcohólicas, por motivo de recaudación de fondos para el mejoramiento en infraestructura sanitaria del local de trabajo, los días, Sábado 15, domingo 16, lunes 17, martes 18 y miércoles 19 de septiembre de 2018, a partir de las 12:00 hrs., hasta las 05:00 hrs. del día siguiente correspondiente, en Club de rodeo de la comuna de Dalcahue.

**ANOTESE, COMUNIQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE Y ARCHIVÉSE.-**



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE



ALBERTO SEGUNDO HIJERRA SERON  
ALCALDE DE LA COMUNA  
DALCAHUE

**DISTRIBUCION:**

- Interesado
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Secretaria Municipal
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Control

INSTRUCCION DE SUMARIO SANITARIO.

3. Adjunto al presente formulario el solicitante recibirá los siguientes documentos: instructivo de requisitos sanitarios básicos; Extracto del Decreto Supremo N° 214/2005 MINSAL; instructivo sobre Ley del Tabaco (Ley N° 19.419) (Según corresponda).

LOS REQUISITOS SERAN FISCALIZADOS POR LA AUTORIDAD SANITARIA DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Secretaría Regional Ministerial de Salud - Región de Los Lagos  
Avda. Décima N° 480 3° piso - Puerto Montt - fono (65) 261460 Fax (65) 261463

Oficina Provincial de Puerto Montt  
Antonio Varas N°216 Edificio Torres Del Puerto Piso 12  
Fonos: (64)326013

Oficina Provincial de Osorno,  
M. Rodríguez 759 Osorno

Oficina Provincial de Chiloé,  
OHiggins 762 2° Piso